

REPUBLICA DE COLOMBIA



GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE BUCA RAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 125 DE 19 60
(Agosto 26)

Por el cual se hace un nombramiento en interinidad.-

EL ALCALDE DE BUCA RAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Art. Unico.- Con retroactividad al 21 de agosto del corriente año, nómbrase interinamente al señor ARTURO JAIMES, para el cargo de Recorredor, dependiente de la Sección de Aseo, en reemplazo de ELEUTERIO ENRIQUE CITELLY, quien se encuentra en vacaciones.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a AGO. 26 1960



Gilberto Arias Delgado
GILBERTO ARIAS DELGADO

El Secretario



Roberto Cadena Arenas
ROBERTO CADENA ARENAS.-